

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022) .

REF. SUC 2020-00423.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 12 DEL 27 DE ENERO DE 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, requiérese bajo los apremios de Ley, la contestación inmediata del oficio Nro. 1567 del 27 de octubre del año 2020. OFÍCIESE, transcribese el oficio, así como el num. 3° del art. 44 del C.G.P. y el num. 1° del art. 39 del C.P. y remítase por el medio más expedito y eficaz.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79ec93a71f0540154445608d1c2a946af1c4cfbd3913b1e8b5bcb795a3e24142**

Documento generado en 26/01/2022 10:01:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>